



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0539-2019-AL/MDP

Pucusana, 30 de Octubre de 2019



VISTO:

El Informe N° 461-2019/SGLYCP/GAF/MDP, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, sobre la adquisición de diez (10) motos lineales destinados a la seguridad ciudadana,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2019-CS/MDP, se ha adquirido diez (10) motos lineales, para ser asignadas a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; para prestar el servicio de Serenazgo, en el Distrito de Pucusana;

Que el numeral 8.2.2 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 015-2009-MTC, modifica el Reglamento de Placa Única de Rodaje, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-MTC, prescribe que la Placa de Emergencia, entre los cuales se identifica a los vehículos destinados para prestar Servicio de Serenazgo, citándose en el numeral 21.3) del artículo 21° de la norma en mención que el Registro de Propiedad Vehicular asignará el número de matrícula que corresponda a la placa de emergencia, la cual se entregará conjuntamente con la tarjeta de identificación vehicular en mérito a los siguientes documentos "tratándose de vehículos destinados al servicio de Serenazgo Municipal, copia certificada de la Resolución Municipal que destinará dichos vehículos para tal fin";

Que tal como lo informa la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial se han adquirido diez (10) motos lineales, para prestar el servicio de Serenazgo, con la siguiente descripción:

N°	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	COLOR
1	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3511K0012570	G3L1E-012663	AZUL
2	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG351XK0012731	G3L1E-013083	AZUL
3	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3514K0012742	G3L1E-012778	AZUL
4	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3515K0012751	G3L1E-013012	AZUL
5	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3512K0012674	G3L1E-013038	AZUL
6	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3516K0012595	G3L1E-012678	AZUL
7	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3516K0012757	G3L1E-013007	AZUL
8	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3512K0012562	G3L1E-012654	AZUL
9	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG3516K0012614	G3L1E-012732	AZUL
10	YAMAHA	XTZ 150	LBPDG351XK0012700	G3L1E-013071	AZUL



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría y Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR que la adquisición de las diez (10) motos lineales, mediante el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2019-CS/MDP, serán destinadas al servicio de Serenazgo de la Municipalidad de Pucusana, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, que se detallan a continuación:

Nº	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	COLOR
1	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3511K0012570	G3L1E-012663	AZUL
2	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG351XK0012731	G3L1E-013083	AZUL
3	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3514K0012742	G3L1E-012778	AZUL
4	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3515K0012751	G3L1E-013012	AZUL
5	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3512K0012674	G3L1E-013038	AZUL
6	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3516K0012595	G3L1E-012678	AZUL
7	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3516K0012757	G3L1E-013007	AZUL
8	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3512K0012562	G3L1E-012654	AZUL
9	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG3516K0012614	G3L1E-012732	AZUL
10	YAMAHA	XTZ 150	LBPDPG351XK0012700	G3L1E-013071	AZUL



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial efectuar las acciones administrativas que correspondan; dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MIL ROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE